2018-00094-00

AUTO INTERLOCUTORIO Nº**. 757**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), siete (07) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Allegadas las pruebas de oficio dentro de este proceso Jurisdicción Voluntaria por Muerte Presunta por Desaparecimiento del señor JOSE EDISON BARRIOS YUSUNGUAIRA promovido por la señora BERTILDA BARRIOS YUSUNGUAIRA, considera el despacho que es del caso fijar fecha y hora para continuar con la audiencia que establece el numeral 4° del artículo 583 del Código General del Proceso

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **JUEVES CATORCE (14)** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil veintiuno (2021), para continuar con la audiencia que establece el numeral 4° del articulo 583 del Código General del Proceso.

2º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 76

HOY, 08 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 08:00 A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO